

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA COTRAFUR S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas:

Cumpliendo con lo que disponen la Ley de superintendencia de compañías artículo 279 me permito informar a ustedes lo siguiente:

I.- He asistido a las sesiones de trabajo, Asambleas generales ordinarias y extraordinarias, a las cuales fui citado oportunamente.

II.-El día martes 15 de Diciembre del 2015 recibo un oficio del Sr. Jorge Paez en el que indica que no estaba de acuerdo por la obligación y su sanción si no se llega a la hora señalada, tomando el artículo 3 del reglamento interno que es para los frentes de trabajo y no para "almuerzo de confraternidad".

III.- Pedir a la administración cual fue el medio con el que se contrató al personal cuantas carpetas fueron seleccionadas y cuál era el perfil de la persona para el desempeño del cargo de secretaria.

IV.-He recibido mensualmente de la Administración, los informes que indican la situación financiera y el estado de resultados de la Compañía.

V.- Que la administración depende única y exclusiva del aporte de los accionistas ya que no han podido crear más fuentes de trabajo.

VI.- También hay que reconocer que la misma ha venido trabajando con los medios que está a su alcance, pero no se ha puesto todo el empeño o el esfuerzo necesario para conseguir trabajo

VII.- He examinado, además de la información a que se refiere el punto anterior, las operaciones, registros y demás documentación que reflejan la situación financiera de la Compañía hasta el día 31 de diciembre del 2015.

VIII.- Que he recibido toda la colaboración por parte de la gerencia y realizar la revisión de los libros contables de la compañía.

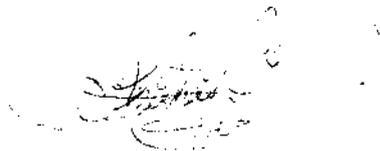
Con base en lo anterior, me permito opinar lo siguiente:

I.- Que tomando en consideración la situación financiera de la Compañía, las políticas y criterios contables, son los adecuados y suficientes.

II.- Que las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada por la administración, han sido aplicados consistentemente.

III.- Que basándome en el criterio en el profesionalismo de la Sra. Contadora y empleando procesos no profesionales sobre la materia. Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por la Administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de Resultados de la Compañía.

En tal virtud, me permito someter a la consideración de esta Asamblea los estados financieros de la compañía.



ALEJANDRO GALLEGOS

COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 12 de Marzo del 2016